

Rentas Provinciales



DON JUAN JOSE MILLANA,

Coronel Retirado de Caballeria, condecorado con varias cruces de distincion por acciones de guerra, declarado dos veces Ilustre, benemérito de la Patria en grado heroico, Gefe de Administracion de Real Hacienda de segunda clase con destino á Tesorero de Rentas de esta Provincia por S. M. que Dios guarde &c. &c.

He recibido de la ciudad de Lorca por mano de D.
Pedro Mancilla mil veinte y ocho y treinta y tres
mrs. por cuenta de su encargo de Rentas
de esta Prov.^{ia} del año Cosate

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia
veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos treinta y tres.

{ Son 1028 rs. 33 mrs. }

Juan Jose Millana

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Cuñados

Sd. en la Cont.^a de Prov.^a

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.^a de Prov.^a

